

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores Proponentes:

Ref: Convocatoria Proceso Simplificado No. 008 de 2023.

La ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI, organismo internacional, está interesada en *“Contratar equipo de profesionales que realicen apoyo transversal técnico, administrativo y financiero requerido para adelantar los componentes establecidos en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No 998-2023 suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)”*.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de ese documento será atendida mediante el correo electrónico: procesocontratacion.col@oei.int

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Directora Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

Solicitó: Hernando Maldonado Pachón
Elaboró: María Mercedes Arenas Ortiz
Aprobó: Anna María Sánchez Rodríguez

PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO SIMPLIFICADO No. 008 DE 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

JUSTIFICACIÓN

En el marco del Convenio de cooperación internacional No. 998-2023, suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI), el cual tiene objeto “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Organización de Estados Iberoamericanos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades desde el ámbito individual, comunitario e institucional, en el marco de la prevención temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación, sus familias, comunidades e instituciones”

Las actividades por desarrollar en el marco del Convenio de Cooperación Internacional, así como sus especificaciones técnicas se encuentra detalladas en el documento denominado Ficha Técnica, el cual forma parte del convenio.

El Objetivo General de este Convenio consiste en implementar acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades desde el ámbito individual, comunitario e institucional, en el marco de la prevención temprana y superación de la estigmatización dirigida a personas en proceso de reincorporación, sus familias, comunidades e instituciones con los siguientes componentes:

- a) Fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación, autoridades institucionales, actores sociales y comunidades en materia de prevención y gestión de riesgos asociados a la estigmatización.
- b) Promover espacios de convivencia, construcción de tejido social, prevención temprana y gestión de riesgos asociados a la estigmatización, entre la población en proceso de reincorporación, sus familias, las comunidades, autoridades y otros actores locales.
- c) Apoyar la implementación de iniciativas locales de prevención temprana, promoviendo las capacidades locales para la convivencia, la construcción de tejido social y la superación de la estigmatización.

De esta manera, Se requiere la contratación diferentes profesionales para para la implementación y seguimiento de las diferentes actividades de cada uno de los componentes establecidos en el plan operativo ya que se manera transversal, brinden apoyo, asesoría, seguimiento técnico para alcanzar el cumplimiento del objeto del convenio.

Las hojas de vida de las personas que se postulan en la presente convocatoria serán objeto de estudio por parte del equipo evaluador.

La recepción de la hoja de vida no implica una vinculación contractual o laboral directa o inmediata con la OEI. Dicha información reposará en una base de datos cuya información será manejada bajo los parámetros de seguridad que exigen las leyes colombianas, así como los reglamentos internacionales de la OEI.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere contratar equipo de profesionales que realicen apoyo transversal técnico, administrativo y financiero requerido para adelantar los componentes establecidos en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. 998-2023 suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI).

PERFIL REQUERIDO

PERFIL No.	ROL	No. de Vacantes	PERFIL
1	Coordinador de Proyecto	1	<p>Estudios y Experiencia: Título profesional en áreas del conocimiento en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, con posgrado en las mismas áreas del conocimiento.</p> <p>Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional general.</p> <p>El profesional debe acreditar experiencia mínima de tres (3) años en roles de Coordinador, Director o Gerente de proyectos, programas o estrategias de construcción de paz con poblaciones vulnerables.</p>
2	Profesional equipo de prevención	1	<p>Estudios y Experiencia: Título profesional en áreas del conocimiento en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, con posgrado en Derechos Humanos.</p> <p>Con mínimo tres (3) años de experiencia profesional general.</p> <p>El profesional debe acreditar experiencia profesional mínima de dos (2) años como formador o capacitador o tener experiencia en asistencia técnica a proyectos sociales, y/o de derechos humanos, con población vulnerable.</p> <p>Además, debe tener experiencia relacionada con la administración y gestión de proyectos y recursos financieros aplicados a procesos sociales y/o comunitarios.</p>
3	Coordinador proceso de formación	1	<p>Estudios y Experiencia: Profesional en áreas de conocimiento en ciencias sociales, ciencias de la educación.</p> <p>Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional general.</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un (1) año como formador en derechos humanos, conocimiento en metodologías de educación popular y en gestión institucional.</p> <p>El Coordinador debe tener conocimiento en el seguimiento de proyectos sociales y comunitarios, trabajo comunitario en contextos de postconflicto, trabajo de con comunidades vulnerables e implementación de acciones de planeación participativa.</p>

4	Asistente proceso formación	1	<p>Estudios y Experiencia: Profesional en ciencias sociales.</p> <p>Con mínimo dos (2) años de experiencia certificada de ejercicio profesional a nivel regional, con sectores populares o poblaciones vulnerables.</p> <p>Debe contar con experiencia de trabajo en territorio.</p> <p>Así como con habilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos formativos. Conocimiento de metodologías participativas con comunidades y elaboración de informes técnicos.</p>
5	Asistente proceso de Formación-Reincorporación	1	<p>Estudios y Experiencia:</p> <p>Profesional en áreas de conocimiento en ciencias sociales, con un año de experiencia certificada de ejercicio profesional a nivel regional, con sectores populares o poblaciones vulnerables y con personas en reincorporación.</p> <p>Debe contar con experiencia de trabajo en territorio.</p> <p>Así como con habilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos formativos. Conocimiento de metodologías participativas con comunidades y elaboración de informes técnicos.</p>

CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO Y OBLIGACIONES:

OBJETO

Contratar equipo de profesionales que realicen apoyo transversal técnico, administrativo y financiero requerido para adelantar los componentes establecidos en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. 998-2023 suscrito entre la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN) y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ROL: COORDINADOR DE PROYECTO		
PERFIL No: 1	<p>OBJETO:</p> <p>Coordinar las actividades que den cumplimiento a los objetivos del convenio 998 de 2023, celebrado entre la OEI y la ARN.</p>	No. De Vacante: 1
Estudios y Experiencia:		

Título profesional en áreas del conocimiento en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, con posgrado en las mismas áreas del conocimiento.
Con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional general.
El profesional debe acreditar experiencia mínima de tres (3) años en roles de Coordinador, Director o Gerente de proyectos, programas o estrategias de construcción de paz con poblaciones vulnerables.

OBLIGACIONES:

1. Liderar el proceso de contratación del equipo del convenio de acuerdo con los perfiles y requerimientos de este.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto a través del sistema de seguimiento GESPROEI.
3. Diseñar el Plan operativo, de acuerdo con la ficha técnica y al convenio 998 de 2023, celebrado entre la OEI y la ARN.
4. Convocar y liderar los encuentros de planeación y seguimiento con el equipo de trabajo de acuerdo con las necesidades del desarrollo del convenio.
5. Coordinar la elaboración y entrega del informe intermedio y final, de la ejecución física y financiera de las líneas de acción del convenio.
6. Hacer parte de la conformación del comité operativo y asistir a lo que sean convocados, contando con voto para las decisiones concernientes al desarrollo del convenio.
7. Gestionar las solicitudes de desplazamientos, logística, y gestión, realizadas por el equipo vinculado al convenio.
8. Gestionar las condiciones logísticas que permitan el cumplimiento de las acciones definidas en el plan operativo o cronograma de actividades.
9. Aprobación de informes del equipo de trabajo.

ROL: PROFESIONAL EQUIPO DE PREVENCIÓN

PERFIL No: 2	OBJETO: Identificar las necesidades de los territorios y apoyar la implementación de iniciativas de cada Municipio en cuanto a la prevención temprana, promoviendo las capacidades locales para la convivencia, la construcción de tejido social y la superación de la estigmatización en marco del convenio 998-2023 celebrado entre la OEI y la ARN.	No. De Vacante: 1
-----------------	---	-------------------

Estudios y Experiencia:

Título profesional en áreas del conocimiento en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, con posgrado en Derechos Humanos.

Con mínimo tres (3) años de experiencia profesional general.

El profesional debe acreditar experiencia profesional mínima de dos (2) años como formador o capacitador o tener experiencia en asistencia técnica a proyectos sociales, y/o de derechos humanos, con población vulnerable.

Además, debe tener experiencia relacionada con la administración y gestión de proyectos y recursos financieros aplicados a procesos sociales y/o comunitarios.

OBLIGACIONES:

1. Realizar un análisis de acuerdo con el enfoque territorial, que permita identificar las características principales de los municipios y con este contexto establecer los procesos metodológicos que se utilizarán.
2. Apoyar la planeación y el desarrollo del evento nacional de transferencia metodológica, conceptual.
3. Apoyar el diseño de contenidos pedagógicos y didácticos del proceso formativo.
4. Apoyar el diseño del instrumento de medición de sensibilización para la prevención de la estigmatización, coordinar su implementación y apoyar el análisis de la información.
5. Elaborar ficha técnica para las iniciativas locales de prevención.
6. Elaborar un informe que dé cuenta del desarrollo de las iniciativas locales de prevención financiadas o implementadas.
7. Apoyar la elaboración de contenidos para la caja de herramientas.
8. Apoyar la elaboración de los informes de avance y final del Convenio 998 de 2023.

ROL: COORDINADOR PROCESO DE FORMACIÓN

PERFIL No: 3	OBJETO: Coordinar el proceso de formación en los municipios priorizados que permitan fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación, autoridades institucionales, actores sociales y comunidades, en materia de prevención y gestión de riesgos asociados a la estigmatización.	No. De Vacante: 1
---------------------	---	--------------------------

Estudios y Experiencia:

Profesional en áreas de conocimiento en ciencias sociales, ciencias de la educación.
Con mínimo dos (2) años de experiencia profesional general.
Acreditar experiencia mínima de un (1) año como formador en derechos humanos, conocimiento en metodologías de educación popular y en gestión institucional.

El Coordinador debe tener conocimiento en el seguimiento de proyectos sociales y comunitarios, trabajo comunitario en contextos de postconflicto, trabajo de con comunidades vulnerables e implementación de acciones de planeación participativa.

OBLIGACIONES:

1. Coordinar y liderar la realización de los encuentros formativos en los quince municipios que hacen parte del convenio.
2. Apoyar el diseño de contenidos pedagógicos y didácticos del proceso formativo.
3. Diseñar la estrategia evaluativa del proceso de formación.
4. Realizar la sistematización y entrega del proceso formativo.
5. Coordinar la realización de veinte (20) procesos de reconciliación de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

- | | |
|----|---|
| 6. | Diseño metodológico de los Procesos los Comunitarios de Reconciliación. |
| 7. | Desarrollar encuentros formativos, de acuerdo con los contenidos y transferencia. metodológicas establecidas. |
| 8. | Apoyar la convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes al proceso de formación. |

ROL: ASISTENTE PROCESO FORMACIÓN		
PERFIL No: 4	OBJETO: Desarrollar las actividades del proceso de formación en los municipios priorizados que permitan fortalecer las capacidades de la población en proceso de reincorporación, autoridades institucionales, actores sociales y comunidades, en materia de prevención y gestión de riesgos asociados a la estigmatización.	No. De Vacante: 1
<p>Estudios y Experiencia:</p> <p>Profesional en ciencias sociales.</p> <p>Con mínimo dos (2) años de experiencia certificada de ejercicio profesional a nivel regional, con sectores populares o poblaciones vulnerables.</p> <p>Debe contar con experiencia de trabajo en territorio.</p> <p>Así como con habilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos formativos.</p> <p>Conocimiento de metodologías participativas con comunidades y elaboración de informes técnicos.</p>		
OBLIGACIONES:		
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al ejercicio de planeación e implementación del evento de socialización y transferencia metodológica y de los lineamientos técnicos, conceptuales, metodológicos y administrativos del convenio 998 de 2023. Apoyar la implementación de los procesos de formación en los municipios priorizados de acuerdo con el ejercicio de planeación. Realizar seguimiento de los documentos que son producto de los encuentros formativos, garantizando diligenciamiento y elaboración (listados de asistencia, autorización de uso de imagen y datos sensibles, entre otros de acuerdo con la normatividad vigente de la OEI). Desarrollar encuentros formativos, de acuerdo con los contenidos y transferencia metodológicas establecidas por el coordinador de formación. Apoyar la convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes al proceso de formación. Apoyar en la construcción de la caja de herramientas. Apoyar en la construcción de los informes de avance y final del convenio 998 de 2023. 		

ROL: ASISTENTE PROCESO FORMACIÓN- REINCORPORACIÓN		
PERFIL No: 5	OBJETO: Desarrollar las actividades del proceso de formación en los municipios priorizados que permitan fortalecer las capacidades de la población en	No. De Vacante: 1

	proceso de reincorporación, autoridades institucionales, actores sociales y comunidades, en materia de prevención y gestión de riesgos asociados a la estigmatización.	
<p>Estudios y Experiencia:</p> <p>Profesional en áreas de conocimiento en ciencias sociales, con un año de experiencia certificada de ejercicio profesional a nivel regional, con sectores populares o poblaciones vulnerables y con personas en reincorporación.</p> <p>Debe contar con experiencia de trabajo en territorio.</p> <p>Así como con habilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con procesos formativos. Conocimiento de metodologías participativas con comunidades y elaboración de informes técnicos.</p>		
<p>OBLIGACIONES:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al ejercicio de planeación e implementación del evento de socialización y transferencia metodológica y de los lineamientos técnicos, conceptuales, metodológicos y administrativos del convenio 998 de 2023. 2. Apoyar la implementación de los procesos de formación en los municipios priorizados de acuerdo con el ejercicio de planeación. 3. Realizar seguimiento de los documentos que son producto de los encuentros formativos, garantizando diligenciamiento y elaboración (listados de asistencia, autorización de uso de imagen y datos sensibles, entre otros de acuerdo con la normatividad vigente de la OEI). 4. Desarrollar encuentros formativos, de acuerdo con los contenidos y transferencia metodológicas establecidas por el coordinador de formación. 5. Apoyar la convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes al proceso de formación. 6. Apoyar en la construcción de la caja de herramientas. 7. Apoyar en la construcción de los informes de avance y final del convenio 998 de 2023. 		

PRODUCTOS ENTREGABLES

No.	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1
2	Informe mensual de actividades de junio con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
3	Informe mensual de actividades de julio con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
4	Informe mensual de actividades de agosto con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1

5	Informe mensual de actividades de septiembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
6	Informe mensual de actividades de octubre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
7	Informe mensual de actividades de noviembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1
8	Informe mensual de actividades de diciembre con las respectivas evidencias cargadas en el Drive.	1

Todos los Contratos se pagarán de manera mensual por concepto de honorarios de la siguiente manera:

COORDINADOR DE PROYECTO:

No.	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe	Fecha de Entrega
1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	15/06/2023
2	Informe mensual de actividades de junio.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	30/06/2023
3	Informe mensual de actividades de julio.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	31/07/2023
4	Informe mensual de actividades de agosto.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	31/08/2023
5	Informe mensual de actividades de septiembre.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	30/09/2023
6	Informe mensual de actividades de octubre.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	31/10/2023
7	Informe mensual de actividades de noviembre.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	30/11/2023
8	Informe mensual de actividades de diciembre.	1	\$10.000.000	\$10.000.000	16/12/2023
TOTAL				\$ 80.000.000	

PROFESIONAL EQUIPO DE PREVENCIÓN:

No.	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe	Fecha de Entrega
-----	----------	----------	----------------	---------	------------------

1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	15/06/2023
2	Informe mensual de actividades de junio.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	30/06/2023
3	Informe mensual de actividades de julio.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	31/07/2023
4	Informe mensual de actividades de agosto.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	31/08/2023
5	Informe mensual de actividades de septiembre.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	30/09/2023
6	Informe mensual de actividades de octubre.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	31/10/2023
7	Informe mensual de actividades de noviembre.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	30/11/2023
8	Informe mensual de actividades de diciembre.	1	\$8.700.000	\$8.700.000	16/12/2023
TOTAL				\$ 69.600.000	

COORDINADOR PROCESO DE FORMACIÓN:

No.	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe	Fecha de Entrega
1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	15/06/2023
2	Informe mensual de actividades de junio.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	30/06/2023
3	Informe mensual de actividades de julio.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	31/07/2023
4	Informe mensual de actividades de agosto.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	31/08/2023
5	Informe mensual de actividades de septiembre.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	30/09/2023
6	Informe mensual de actividades de octubre.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	31/10/2023
7	Informe mensual de actividades de noviembre.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	30/11/2023
8	Informe mensual de actividades de diciembre.	1	\$6.750.000	\$6.750.000	16/12/2023
TOTAL				\$ 54.000.000	

ASISTENTE PROCESO DE FORMACIÓN:

No.	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe	Fecha de Entrega
1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	15/06/2023
2	Informe mensual de actividades de junio.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/06/2023
3	Informe mensual de actividades de julio.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/07/2023
4	Informe mensual de actividades de agosto.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/08/2023
5	Informe mensual de actividades de septiembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/09/2023
6	Informe mensual de actividades de octubre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/10/2023
7	Informe mensual de actividades de noviembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/11/2023
8	Informe mensual de actividades de diciembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	16/12/2023
TOTAL				\$ 44.960.000	

Asistente proceso de Formación- Reincorporación:

No.	Concepto	Cantidad	Coste unitario	Importe	Fecha de Entrega
1	Informe inicial de actividades entre la fecha de inicio del contrato con las respectivas evidencias, plan de trabajo cargadas en el Drive.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	15/06/2023
2	Informe mensual de actividades de junio.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/06/2023
3	Informe mensual de actividades de julio.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/07/2023
4	Informe mensual de actividades de agosto.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/08/2023
5	Informe mensual de actividades de septiembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/09/2023
6	Informe mensual de actividades de octubre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	31/10/2023

7	Informe mensual de actividades de noviembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	30/11/2023
8	Informe mensual de actividades de diciembre.	1	\$5.620.000	\$5.620.000	16/12/2023
TOTAL				\$ 44.960.000	

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial establecido para este proceso es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$293.520.000).

PLAZO:

Los cinco (5) perfiles tendrán inicio de contrato a partir del perfeccionamiento de este y hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

¿EL CONTRATISTA SERÁ ENCARGADO DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI

En caso de responder SI, debe diligenciar los siguientes campos:

CATEGORIA DEL INTERESADO

- Profesionales contratistas
- comunidad en general y
- participantes en el convenio.

CATEGORÍA DE DATOS

- Datos sensibles: Se manejarán datos de los firmantes del Acuerdo de Paz, comparecientes ante la JEP y víctimas del conflicto armado de carácter de reservado como medidas de protección, medios de transporte, delitos, sentencias judiciales.
- Datos identificativos: nombres y apellidos, número de cédula y edad.
- Datos de características personales: profesión, todos los componentes del enfoque diferencial (territorial, étnico, social, orientación sexual y de género), discapacidad.

EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS

La información estará almacenada en la Herramienta Dynamics 365 alojada en el Tenant de la OEI la cual tiene acceso mediante el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/#/school/conversations/General?threadId=19:UckOetC_X_G2Ooshy3MxZPK0Kr8yemNdnANhIqH0Wdg1@thread.tacv2&ctx=channel

FINANCIADOR:

Recursos Convenio X

Recursos Contrapartida

ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO

COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	ACTIVIDAD
OE1.R01. A01	Realizar la contratación del equipo implementador del convenio conforme a sus disposiciones normativas.

PARTIDA

COMPONENTE (DESCRIPCIÓN)	PARTIDA
05	Asistencias técnicas, estudios, investigaciones y consultores

2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

1. Se recibirán las hojas de vida en el LINK habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego.

(EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).

2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.

3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual TEAMS o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.

4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida	40%
Perfil Requerido	30%
Entrevista y/o prueba	30%
Total, Puntaje	100%

3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	08 de mayo de 2023	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Recepción de hojas de vida	Hasta el 10 de mayo de 2023 a las 3:00 pm.en punto	https://forms.office.com/e/fPvMSWGyH_E
Preselección de hojas de vida para	12 de mayo de 2023	Carrera 9 No. 76-27 Oficina Organización de

entrevistas		Estados Iberoamericanos
Entrevistas	15 y 16 de mayo de 2023	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	18 de mayo de 2023	https://oei.int/oficinas/colombia/empleos
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Carrera 9 No. 76-27 Oficina Organización de Estados Iberoamericanos

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas EN UN SOLO ARCHIVO PDF en el LINK habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

Nota 1: No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

Nota 2: La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificarán la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK <https://forms.office.com/e/fPvMSWGyHc>
Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

b. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN AUTÉNTICA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL DEBERÁ SER DILIGENCIADO EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.

1 En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Directora Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil _____. Con él envié de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) Él envié de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROponente MEDIANTE DECLARACIÓN AUTENTICADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL DEBERÁ SER DILIGENCIADO EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.

[EI] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(<i>solo para las personas naturales</i>) en representación propia	(<i>solo para las personas jurídicas</i>) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ⁸ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

⁸ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquier de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II

SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA

2. El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u> :	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

EL PARTICIPANTE PODRÁ SER EXCLUIDO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SI ALGUNA DE LAS DECLARACIONES O LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTARA SER FALSA.

LO ANTERIOR PODRÁ SER ACREDITADO POR EL PROPONENTE MEDIANTE DECLARACIÓN AUTENTICADA ANTE NOTARIO, PARA LO CUAL DEBERÁ SER DILIGENCIADO EL ANEXO 5 DEL PRESENTE PLIEGO.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma